



RESOLUCIÓN N° 7 UAIP/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Unidad de acceso a la información pública, 16 de agosto del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública generada por medios electrónicos del 13/08/2022, requiriendo lo siguiente:

De: Roberto Reyes [<mailto:santisreyes1962@gmail.com>]

Enviado el: sábado, 13 de agosto de 2022 07:56 p.m.

Para: eliu.fuentes@ipsfa.com

Asunto: Invalidez

“Buenas noches mi coronel, yo hice el trámite por invalidez y presente la documentación requerida y nunca me llamaron. Yo hable y me dijeron que la pensión por invalidez ya me la habían entregado en el año 2013 . pero yo nunca he recibido eso nunca lo he tramitado hasta hoy le dije al del ipsfa que nunca lo he tramitado y no me dijo nada mi coronel gracias por atenderme .”

FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Al analizar el contenido de lo solicitado, se considera información personal,

Pero por ser requerido por el Titular de la información, y con base al Art. 66 de la LAIP, procede el trámite para dar respuesta.

Por lo que se solicitó a la Jefatura del área de Atención al cliente (SAC) y simultáneamente a la Jefatura del área de Prestaciones, sobre dar respuesta a la solicitud que se detalla en la presente resolución.

Ambas jefaturas dieron su respuesta, pero en este caso el área del SAC, documentó todo el proceso de trámite oportuno de los emolumentos que se hicieron entrega al solicitante, y de los cuales se adjunta a la presente resolución.

Por lo tanto esta UAIP, Resuelve:

I.- Recomendar a solicitante revise los documentos de entrega de parte del IPSFA: La resolución de Gerencia General N°10373-2013, los emolumentos depositados a cuenta de ahorro del Banco Agrícola No. 03510238917, del solicitante y que aparecen respaldada en el RECIBO adjuntos a la presente resolución;

Los cuales fueron autorizados por autoridad competente para su entrega, en forma oportuna.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador.
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com



“Por un Futuro Seguro”

II.- Se requiere acuse de recibo de la presente resolución

Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Eliú Fuentes Velarde - Oficial de Información IPSFA

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador.
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com